

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2618/90 de la Comisión, de 11 de septiembre de 1990, por el que se ponen en práctica las medidas complementarias reservadas a los poseedores de contratos de almacenamiento a largo plazo de los vinos de mesa para la campaña 1989/90

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 249 de 12 de septiembre de 1990)

En la página 7, artículo 3:

en lugar de: «... Reglamento (CEE) nº 2484/89...»

léase: «... Reglamento (CEE) nº 2270/90...»
